



## RESUMEN EJECUTIVO

### **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA SOBRE COBROS IRREGULARES POR EL PAGO DEL INTERNADO EN LABORATORIO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

Conforme lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094//2012 del 27 de agosto de 2012 (NAG. 217), Auditoría General efectuó **Relevamiento de Información respecto a la Denuncia sobre Cobros Irregulares por el Pago del Internado en el Laboratorio del Hospital San Juan de Dios**, como actividad no programada de la gestión 2018, en virtud del Informe Legal IL SJGDTA 2018 001 MCC del 22 de febrero 2018 *“Informe Legal conclusivo – Denuncia interpuesta por el Dr. Marcelo Ríos Aliaga – Gerente del HSJD, en razón a denuncias interpuestas con reserva de la identidad en contra de la Dra. Yohana Vargas Rodríguez – Bioquímica y Jefe de Docencia de Laboratorio del Hospital San Juan de Dios, sobre cobros irregulares por el pago del internado en Laboratorio del Hospital San Juan de Dios”*, y los antecedentes en fojas 116, remitido por Transparencia y Anticorrupción del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a Auditoría General en fecha 15 de mayo de la presente gestión a través de la comunicación interna CI SGD TA 2018 065 SFS, a efectos de que se evalúe los posibles indicios de responsabilidad civil.

El objetivo del presente relevamiento fue determinar el grado de auditabilidad sobre la base de información documentada objetiva y suficiente, relacionada con la **Denuncia sobre Cobros Irregulares por el Pago del Internado en el Laboratorio del Hospital San Juan de Dios**.

El presente relevamiento de información se efectuó de acuerdo con el Manual de Normas de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, la séptima norma general 217 “Relevamiento de Información”, y el “Manual de Auditoría para Informes de Relevamiento” de Auditoría General del Gobierno Departamental de Santa Cruz, aprobado mediante Resolución Departamental N° 184/2015 del 8 de enero de 2015.

Como resultado del Relevamiento de Información realizado relacionado con la **Denuncia sobre Cobros Irregulares por el Pago del Internado en el Laboratorio del Hospital San Juan de Dios** se emite el informe N° **AG RELVESP-05/18** y se concluye que no es auditable, debido a que no hemos obtenido por parte del Hospital San Juan de Dios, la información y documentación necesaria para llevar a cabo el relevamiento planificado, evidenciando con esta situación indicios de responsabilidad penal, antecedentes que han sido remitidos al Gobernador del Departamento de Santa Cruz con un informe circunstanciado con indicios de responsabilidad penal N° **AG RELVESP-05/18 CIR 1** y con la documentación de prueba correspondiente.